



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00569-00

En atención a la solicitud elevada por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Medellín – Antioquia, y teniendo en cuenta que se llevará a cabo audiencia de pruebas y calificación el 14 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m., se ordena por Secretaría remitir la certificación solicitada en los siguientes términos:

1. Cifra total de los dineros reconocidos y que consten en los depósitos judiciales.
2. Indicar si fueron retirados en su totalidad y en qué fechas, por el abogado Oscar Marcelino Pérez Montoya identificado con C.C 8287710 y TP 119.592
3. Copia de las actuaciones que den cuenta de lo solicitado.
4. Indicar si la Doctora Beatriz Helena Giraldo Álvarez identificada con C.C 39354283 y TP 101.490, actuó en dicho proceso y si le fueron entregados dineros.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 173
fijado hoy 04 DE OCTUBRE DE 2021

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Radicado 2012-00569

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843a53b4c543ed30d5212a5f2524313154c81e20d03f8c4cd98e0e0a585cecaa**
Documento generado en 01/10/2021 11:39:45 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>